

DILIGENCIA: para hacer constar que en el día de hoy, 18 de junio de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 19.a) del cuadro resumen de la Orden de 16 de mayo de 2018 de la Consejería de Turismo y Deporte (BOJA n.º 99, de 24 de mayo de 2018), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al Fomento del Deporte en Edad Escolar y para Personas con Discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (MODALIDAD FCD), convocadas para el ejercicio 2021 por la Orden de 30 de marzo de 2021 (BOJA n.º 79, de 28 de abril de 2021), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Educación y Deporte, la Propuesta Provisional de Resolución de 18 de junio de 2021 de subvenciones correspondientes a la modalidad de fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad (FCD), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

Granada, a 18 de junio de 2021

La Jefa de Servicio de Deporte

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.
Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	FELISA MAGAÑA MALO	18/06/2021 08:13:30	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eHZHLMb6AGQGTm3HXP6D7YSSy2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			